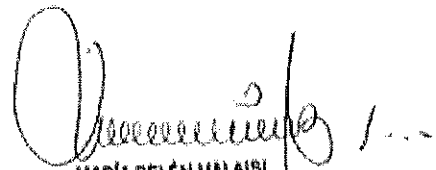




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

Adherir a un nuevo aniversario del día de los Consejos
Escolares, instituido por ley 11.999 a conmemorarse el 29 de noviembre.


MARÍA BELÉN MALAÍSI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

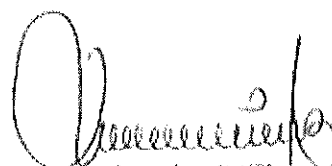
FUNDAMENTOS

Establecida por Ley 11.999 el 29 de noviembre se celebra el Día de los Consejos Escolares de la Provincia de Buenos Aires. La fecha celebra la sanción de la Constitución de 1873 e introduce la figura con jerarquía constitucional en el ordenamiento de las instituciones del Estado.

Además, la efeméride fue incluida en el Calendario Escolar por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia. En esta fecha se propone resaltar, destacar y revalorizar la función de organismos de la Constitución cuyos miembros son elegidos por el voto.

Dentro de sus funciones están el asesoramiento de las cooperadoras escolares, la gestión de la provisión de muebles, útiles y elementos de equipamiento escolar, la designación del personal auxiliar de las escuelas y la regulación de la situación educacional en sus respectivos distritos.

Por los motivos expuestos, solicito a los legisladores acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.